



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 17 DE OCTUBRE DE 1987
NÚM. 236

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del R. D. L. 781/1986 de 18 de abril, se hace público que esta Diputación Provincial otorgará la concesión para explotación del Albergue de Leitariegos, mediante contratación directa, previa convocatoria al efecto, a fin de que se pueda ejercer la libre concurrencia.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar reclamaciones.

León, 6 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7308

La Diputación Provincial de León se propone otorgar mediante contratación directa, la concesión para explotación del albergue de Leitariegos, en régimen de empresario, a resultas de las reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo establecido en el artículo 122.2 del R. D. L. 781/1986 de 18 de abril.

Canon de concesión: 15.000 pesetas.
Fianza definitiva: 3.750 pesetas y 50.000 pesetas por el material que se le entregue.
Duración de la concesión: Hasta el 30-5-88.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde puede presentarse la documentación para tomar parte en esta licitación durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de nueve a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en, con D.N.I. n.º obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. del día de de 19....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la adjudicación de concesión de la explotación del albergue de Leitariegos, y conforme en todo con el mismo, se comprometo a la explotación de dicho servicio abonando en concepto de canon por utilización del edificio, mobiliario y demás útiles, la cantidad de (aquí la cantidad, en letra, a satisfacer anualmente). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas a los productores de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las fijadas en la Reglamentación competente.
(Fecha y firma del proponente).

León, 7 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7309 Núm. 4679—3.705 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del R. D. L. 781/1986 de 18 de abril, se hace público que esta Diputación Provincial, anunciará concurso para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería Salencias y Hotel Pico Agujas, en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 7 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7307

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para otorgar la concesión de los servicios de la Cafetería Salencias y el Hotel Pico Agujas de la Estación Invernal de San Isidro para su explotación con carácter de empresario, a resultas de las reclamaciones que puedan formularse durante el plazo establecido para exposición del pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 122.2 del R. D. L. 781/1986 de 18 de abril.

Canon de la concesión: Un millón setecientas mil (1.700.000) pesetas.
Fianza provisional: Doscientas mil (200.000) pesetas.
Fianza definitiva: Cuatrocientas veinticinco mil (425.000) pesetas.

Duración de la concesión: Desde el día 10 de diciembre de 1987 al 31-5-1991.
Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de León.

La documentación para tomar parte en este concurso se presentará en el Negociado de Contratación durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de nueve a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas, excepto si fuese sábado, que será al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en, provisto del D.N.I. núm. expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número del día de de 19....., así como del plie-

go de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso para otorgar la concesión de los servicios de Cafetería Salencias y el Hotel Pico Agujas de la Estación Invernal de San Isidro, y conforme en todo con el mismo se compromete a abonar en concepto de canon anual, por la utilización de las instalaciones, mobiliario y demás útiles, la cantidad de (aquí la cantidad en letra, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese escrita esta circunstancia). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los productores de cada oficio y categoría por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados en la Reglamentación correspondiente.

(Fecha y firma del proponente).

León, 7 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7306 Núm. 4680—4.875 ptas.

**

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de mobiliario para la Ciudad Residencial San Cayetano, efectuado por Hijos de Laurentino Santos, S. L., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7305 Núm. 4681—1.495 ptas.

**

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de diverso mobiliario para la cafetería de Cebolledo (S. Isidro), efectuado por Hijos de Laurentino Santos, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7305 Núm. 4682—1.495 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
84/14 Pavimentación de calles en Cogorderos.	Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima
85/98 Pavimentación de calles en San Pedro de las Dueñas —1.ª fase—	D. José Avellaneda Serrano
85/101 Pavimentación calle de la Iglesia y calle de la Carretera en Villamoros de Mansilla	D. Ceferino Díez García
85/134 Pavimentación de calles en Turcia —2.ª fase—	D. Manuel Franco Franco
81/142 Pavimentación de calles en Truchas, Bahillo, Corporales, La Cuesta, Cunas, Quintanilla de Yuso y Villar del Monte	Tradeco, S. L.
82/11 Abastecimiento de agua de Vega de Yeres	Centro Técnico de Construcciones, S. A.
82/137 Reforma del matadero municipal de Benavides de Orbigo	Aspica Llorente
82/142 Muro de defensa en el camino de acceso al cementerio de Albares de la Ribera	Doisa
82/177 Pavimentación de calles en Corporales, Truchas, Valdavido, Iruela, Villarino, Truchillas, La Cuesta, Bahillo, Cunas y tres más	Tradeco, S. L.
82/193 Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villabandín	D. Victorino Tejerina García
82/313 Construcción Casa Consistorial en Trabadelo	Centro Técnico de Construcciones, S. A.
83/3 Mejora del abastecimiento de agua de Congosto	D. Valeriano Sanz Montón
83/30 Red de alcantarillado de El Ganso	D. Antonio Seco Seco
83/39 Alcantarillado de Perandones	Asociación temporal Jesús Vidal Asenjo-CYMOTSA
83/55 Asfaltado del C. V. de Igueña al C. V. de Tremor de Arriba —1.ª fase—	Construcciones y Obras Llorente, Sociedad Anónima
83/108 Construcción Casa Consistorial en Folgoso de la Ribera	Centro Técnico de Construcciones, S. A.
83/152 Construcción fosa séptica en Senra.	D. Victorino Tejerina García
83/199 Electrificación de Calzadilla de los Hermanillos	Iberduero, S. A.
83/217 Pavimentación camino de acceso al cementerio en Mansilla de las Mulas	D. Ceferino Díez García
83/224 Pavimentación de calles en Villeza —1.ª fase—	D. Zacarías Alonso Nanclares
83/250 Ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado de Peñalba de Santiago	D. Antonio Franco González
83/265 Afirmado del C. V. de Dragonte al Barrio de Abajo	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
83/243 Construcción de cementerio en Miñambres de la Valduerna	D. Manuel Román Rodríguez

O B R A	Adjudicatario
84/30 Alcantarillado de Valdesogo de Abajo.	Hermanos Presa, S. L.
84/40 Construcción depósito elevado con bomba sumergida en Huerga de Frailes.	D. Julián Presa Ares
84/173 Reforma y adecuación Casa Consistorial en Ardón	D. Carlos Borrás Ordás
84/175 Construcción Casa Consistorial en Campo de Villavidel	D. Ovidio Pérez Mayo
84/208 Alcantarillado de Truébano	D. Alfonso Cosmen de Lama.
84/216 Pavimentación de aceras en ambas márgenes de la carretera C-631 y calle Campillo en Toreno	D. Manuel Jorge Garrido
84/220 Alumbrado público de Cabanillas de San Justo	Telice, S. A.
84/18 Reparación de la travesía de Pereje ...	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
85/100 Urbanización, pavimentación y dotación de servicios a la calle de acceso a las viviendas de protección oficial en Mansilla de las Mulas (C/ D. Santiago Díez Anta)	Construcciones Padros, S. A.
85/123 Pavimentación de calles en La Mata del Páramo —2.ª fase—	D. Antonio Avellaneda Serrano
85/8 Red de alcantarillado de Rabanal del Camino —2.ª fase—	D. José Antonio Campos Gómez
León, 1 de octubre de 1987. — El Presidente, P. A., Matías Llorente Liébana.	7263 Núm. 4683—11.440 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León
ANUNCIO

La Diputación Provincial en sesión de 24 de septiembre del corriente, acordó tomar en consideración los proyectos de:

—Reparación del puente sobre el río Cea en el C.V. de Soto de Valderrueda, por importe de pesetas 13.381.877.

—Camino de acceso a Cela, por importe de 20.000.000 de pesetas.

Dichos proyectos se encuentran expuestos al público durante el plazo de ocho días, para que en su caso se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros siete, de conformidad al art. 93 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

León, 8 de octubre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7348

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
(Juzgado de 1.ª Instancia Decano)
LEON

Don José Santamarta Sanz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de León.

Certifico: Que para concurrir a las próximas Elecciones Locales Parcia-

les 1987 a celebrar el ocho de noviembre próximo, han sido proclamadas por esta Junta Electoral las siguientes candidaturas:

MUNICIPIO DE ARDON
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de San Cibrián de Ardón:
González Montaña, Agustín
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE LOS BARRIOS DE LUNA
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Mallo de Luna:
Morán Alvarez, José Manuel
(Federación de Partidos de Alianza Popular).
Rabanal García, Florentino
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE CABRILLANES
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Las Murias:
Rubio Alvarez, Ernesto.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE CARMENES
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Almuzara:
Suárez López, Miguel Angel.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Felmín:
Canseco Castro, Ovidio.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Gete:
González González, Francisco.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Villanueva de Pontedo:
Balbuena Alonso, José.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE CUADROS
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Cabanillas:
García Fernández, Alberto.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Gigosos de los Oteros:
Muelas García, Ramón Angel.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE CHOZAS DE ABAJO
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Chozas de Arriba:
López Fernández, José Roberto
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Méizara:
Fernández Cabero, Gaspar.
(Partido Socialista Obrero Español).
Alcaldía Pedánea de Villar de Mazaripe:
García Hidalgo, Amador.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE FUENTES DE CARBAJAL
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Fuentes de Carbajal:
Pérez Terrón, José María.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE GARRAFE DE TORIO
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Villaverde de Abajo:
Fernández Vélez, Luciano.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE GRADEFES
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Villarmún de Eslonza:
Rubio Vázquez, José Antonio
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Villarratel:
García Pérez, Alberoni.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE LEON

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Trobajo del Cerecedo:

Hidalgo García, Miguel Eugenio.
(Independientes de Trobajo del Cerecedo).

Martín Alvarez, Blancanieves.
(Centro Democrático y Social).

MUNICIPIO DE MATALLANA DE TORIO

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Pardavé:

Pérez Gutiérrez, Salustiano
(Partido Socialista Obrero Español).
Villayandre Fernández, Gerardo.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de La Valcueva:

Blanco Blanco, Miguel.
(Partido Socialista Obrero Español).
Sánchez González, Eduardo.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE POLA DE GORDON

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Beberino de Gordón:

Fernández Estrada, Juan-José-César.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE RIELLO

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Inicio:

Rodríguez Llamas, Francisco
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Castro de la Lomba:

Crespo Martínez, Angel.
(Centro Democrático y Social).

MUNICIPIO DE RIOSECO DE TAPIA

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Espinosa de la Ribera:

García Rodríguez, Ponciano-Gaspar.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Rioseco de Tapia:

Fernández Merino, Victorino.
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Tapia de la Ribera:

Díez Omaña, Salvador.
(Centro Democrático y Social).
Fernández Rodríguez, Julián.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Barrillos de Curueño:

Sánchez Robles, Fernando.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Barrio de Nuestra Señora:

Castro García, Vicente.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE SANTAS MARTAS

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Villamarco:

Lozano Castaño, Isidro.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE SENA DE LUNA

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Robledo de Caldas:

Bango Gago, Dídimo
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE VALDEFRESNO

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Arcahueja:

Castro Villanueva, Juan-Ramón.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Villacil:

Puente García, José-Antonio.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Villavente:

Rodríguez Robles, Justo.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Villalboñe:

Fuertes Castro, Francisco.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Sanfelismo:

Pertejo Gutiérrez, Fernando.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE VALDEPOLO

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de La Aldea del Puente:

Lobo Nistal, Martín.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Quintana del Monte:

Villacorta Valbuena, Benigno.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Saelices del Páuelo:

Prado Fanjul, Ernesto.
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Valdepolo:

Burón Prado, Carlos.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Villalquite:

Fresno Prado, Albino.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de La Aldea de la Valduncina:

Nicolás Fernández, Isidoro.
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Montejos del Camino:

Arias Rodríguez, Genaro.
(Partido Socialista Obrero Español).

Alcaldía Pedánea de Valverde de la Virgen:

Gutiérrez de Prado, Félix.
(Centro Democrático y Social).
Soto Fernández, Angel.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE VILLADANGOS DEL PARAMO

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Villadangos del Páramo:

Cabrero Fernández, Cipriano.
(Partido Demócrata Popular).

Carrocera González, Anselmo.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Fuertes González, Antonio.
(Partido Socialista Obrero Español).

MUNICIPIO DE VILLAMAÑAN

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Benamariel:

Cimas Santos, José María
(Centro Democrático y Social).

Ordás Nava, José-Antonio.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Villacé:

Fernández Pérez, Ramiro.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE

CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS

Alcaldía Pedánea de Villamoros de las Regueras:

García Fernández, Manuel.
(Partido Socialista Obrero Español).

Sánchez López, Vicente.
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Villaobispo de las Regueras:

Blanco Alvarez, Francisco.
(Partido Socialista Obrero Español).

De Prado Fierro, José-Luis.
(Centro Democrático y Social).

Díez Alonso, Agustín.
(Federación de Partidos de Alianza Popular).

Alcaldía Pedánea de Villaquilambre:
Castro Valle, Primitivo.
(Partido Socialista Obrero Español).
Celemín Santos, José-Luis.
(Centro Democrático y Social).

MUNICIPIO DE VILLATURIEL
CANDIDATURAS A ALCALDÍAS PEDÁNEAS
Alcaldía Pedánea de Alija de la Ribera:

Ferrero Fanjul, Leonardo.
(Centro Democrático y Social).

Alcaldía Pedánea de Marialba de la Ribera:

Ibán Ibán, Anastasio.
(Centro Democrático y Social).

Y para que así conste y cumpliendo lo acordado expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia conforme dispone el artículo 47 de la vigente Ley Electoral.

León a doce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — José Santamarta Sanz.—V.º B.º: El Presidente, Carlos-Javier Álvarez Fernández. 7444

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PONFERRADA

Relación definitiva de las candidaturas presentadas y proclamadas para las Entidades Locales Menores, presentadas en esta Junta Electoral de Zona de Ponferrada, para las próximas elecciones locales parciales.

AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

Partido Socialista Obrero Español
Alcaldes Pedáneos para:
Viñales: Doña Luisa Díaz Marqués.

Centro Democrático y Social

Alcaldes Pedáneos para:
Arlanza: Don José Antonio Fernández Escudero.
Rodanillo: Don Modesto González Rodríguez.
Viñales: Don Amancio Arias Cubero.
San Esteban del Toal: Don Vicente Fierros Blanco.

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

Partido Socialista Obrero Español
Alcalde pedáneo para:
Villaverde de la Abadía: D. Amando Rodríguez Reguera.

Partido Centro Democrático y Social

Alcalde pedáneo para:
Villadepalos: D. José Fernández Martínez.

Izquierda Unida

Villaverde de la Abadía: D. Jesús Vidal Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO

Partido Socialista Obrero Español
Alcalde pedáneo para:
Lago de Carucedo: D. Francisco Macías Cuadrado.

Villarrando: D. Bernardino Carrera Voces.
Carucedo: D. Magín Pereira Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO

Partido Socialista Obrero Español
Alcalde pedáneo para:
Cobrana: Modesto Gundín González.

Centro Democrático y Social

Alcalde pedáneo para:
Almázcara: Horacio Alvarez González.

Congosto: Bernardo Santos López.
Cobrana: Amancio Pérez Valcárcel.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDO

Partido: Federación de Partidos de Alianza Popular

Alcalde pedáneo para:
Finolledo: D. Manuel Vega Buitrón.
Tombrio de Arriba: D. Angel Rodríguez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA

Federación de Partidos de Alianza Popular

Alcalde pedáneo para:
Riego de Ambrós: D. Pedro Gabella Martínez.
Paradasolana: D. Benigno González López.
Molinaseca: D. Francisco - Evaristo Barrios Barrios.

Partido Socialista Obrero Español

Onamio: D. David Martínez Martínez.
Riego de Ambrós: D. Hilario López Núñez.

Centro Democrático y Social

Acebo: D. Elisardo Panizo Vigal.

AYUNTAMIENTO DE OENCIA

Partido Federación de Partidos de Alianza Popular

Alcalde pedáneo para:
Arnado: D. Antonio Pombo Sobredo.
Villarrubín: D. Teófilo Moldes Bao.
Gestoso: D. Antonio Rodríguez Rey.
Arnadelo: D. Seraffín Soto Moral.

Partido Socialista Obrero Español

Alcalde pedáneo para:
Lusio: D. Domingo García García.

AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL

Federación de Partidos de Alianza Popular

Alcalde pedáneo para:
Anllares del Sil: D. Fernando González López.
Anllarinos: D. Octavio Fernández Díez.
Sorbeda: D. Federico Cecos Alvarez.
Páramo del Sil: D. Carlos García Menéndez.

Partido Socialista Obrero Español

Sorbeda: D. Primitivo Rodríguez Fernández.
Anllarinos: D. Manuel Alvarez Martínez.
Anllares: D. José-Luis Frontán Alvarez.
Argayo: D. Angel Alvarez Valbona.
Páramo del Sil: D. Jacinto Tejón Penillas.

Centro Democrático y Social

Sorbeda: D. Américo de Arriba Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE PERANZANES

Partido Socialista Obrero Español

Alcalde pedáneo para:
Guimara: Atilano Ramón Ramón.
Chano: Manuel Fernández Ramón.
Fresnedelo: Ramiro Carro Rodríguez.
Faro: Aníbal Fernández González.

Centro Democrático y Social

Alcalde pedáneo para:
Peranzanes: Román de Llano Ramón.
Cariseda: Lorenzo Gavela Abella.

AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO

Federación de Partidos de Alianza Popular

Alcalde pedáneo para:
Priaranza del Bierzo: D. Francisco Merayo Rodríguez.
Paradela de Muces: D. Manuel Macías Prada.

AYUNTAMIENTO DE TRABADELO

Centro Democrático y Social

Alcalde pedáneo para:
Moral de Valcarce: D. Angel Pérez Sánchez.
San Fiz do Seo: D. Enrique de Arriba Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA

Partido Socialista Obrero Español

Alcalde pedáneo para:
Moreda: Aníbal López Díaz
San Martín de Moreda: D. José López Fernández.

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Federación de Partidos de Alianza Popular

Alcalde pedáneo para:
Lumajo: D. Manuel González García. 7445

JUNTA ELECTORAL DE ZONA ASTORGA

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Astorga.

Certifica: Que en sesión de esta fecha, la Junta Electoral de Zona de As-

torga, ha proclamado a los candidatos que se expresan para las pedanías que a continuación se relacionan:

	Núm. Registro
AYUNTAMIENTOS	
I.—BUSTILLO DEL PARAMO	
a) Pedanía de Matalobos del Páramo. Candidato: D. Germán Martínez Pérez, por Independiente.	3
b) Pedanía de Bustillo del Páramo. Candidato: D. Tomás Franco Vidal, por F. P. de A. P.	4
c) Pedanía de San Pedro de Pegas. Candidato: D. José Alonso López, por P.S.O.E.	18
2.—CASTRILLO DE CABRERA	
a) Pedanía de Marrubio. Candidato: D. Tomás Blanco Voces, por P.S.O.E.	19
3.—LUCILLO	
a) Pedanía de Molinaferrera. Candidato: D. Nemesio Panizo Benéitez, por F. P. de A. P.	5
b) Pedanía de Chana de Somoza. Candidato: D. Honorino Martínez Prieto, por F. P. de A. P.	17
4.—MAGAZ DE CEPEDA	
a) Pedanía de Benemariás. Candidato: D. Mercurino Gómez García, por F. P. de A. P.	6
5.—QUINTANA DEL CASTILLO	
a) Pedanía de Villameca. Candidato: D. José Manuel Vallinas Solla, por C.D.S.	14
6.—SAN JUSTO DE LA VEGA	
a) Pedanía de San Román de la Vega. Candidato: D. Francisco González de la Iglesia, P.S.O.E.	20
7.—SANTA COLOMBA DE SOMOZA	
a) Pedanía de Valdemanzanas. Candidato: D. Gumersindo Pérez Peña, por F. P. de A. P.	7
b) Pedanía de Viforcós. Candidato: D. Domingo Rodríguez Prieto, por F. P. de A. P.	8
c) Pedanía de Prada de la Sierra. Candidato: D. Vicente del Castillo Fernández, por C.D.S.	13
8.—SANTA MARINA DEL REY	
a) Pedanía de Sardonedo. Candidato: D. Carlos Martínez Pérez, por F. P. de A. P.	15
9.—SANTIAGOMILLAS	
a) Pedanía de Valdespino de Somoza. Candidato: D. Ramón de la Fuente Fernández, por C.D.S.	1

Núm.
Registro

AYUNTAMIENTOS

b) Pedanía de Morales del Arce-diano.
Candidato: D. Secundino Martínez Martínez, por P.S.O.E.

21

10.—TRUCHAS

a) Pedanía de Cunas.
Candidato: D. Isidoro Carracedo Román, por P.S.O.E.

23

b) Pedanía de Valdavido.
Candidato: D. Arturo Liébana Madero, por P.S.O.E.

24

c) Pedanía de Villar del Monte.
Candidato: D. Miguel Pacho González, por P.S.O.E.

25

11.—VALDERREY

a) Pedanía de Tejados de Sequeda.
Candidato: D. Pedro Miguélez Antúnez, por C.D.S.

2

Candidato: D. José Mielgo Prieto, por P.S.O.E.

26

b) Pedanía de Valderrey.
Candidato: D. Lorenzo Pérez de la Fuente, por F. P. de A. P.

9

c) Pedanía de Bustos de Sequeda.
Candidato: D. Ramón Berciano del Río, por F. P. de A. P.

10

d) Pedanía de Matanza de Sequeda.
Candidato: D. Maximino Reñones González, por F. P. de A. P.

16

12.—VAL DE SAN LORENZO

a) Pedanía de Val de San Román.
Candidato: D. José Quintana Rodríguez, de F. P. de A. P.

11

13.—VILLAMEJIL

a) Pedanía de Villamejil.
Candidato: D. Enrique Álvarez García, por F. P. de A. P.

12

b) Pedanía de Cogorderos.
Candidato: D. Celestino Pérez Cuesta, por P.S.O.E.

27

Y para que conste, dando cumplimiento a lo prevenido en el n.º 3 del artículo 47 de la vigente Ley Electoral, expido la presente en Astorga a doce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño. 7446

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
LA BAÑEZA**

Don Saturnino Prieto Morillo, Oficial interino de la Administración de Justicia en funciones de Secretario de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza y su partido.

Certifico: Que las candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral de Zona en sesión celebrada a las trece horas del día 8 de octubre son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA.

Candidato a Alcalde Pedáneo de Vellilla de la Valduerna.
Partido Socialista Obrero Español.
A.—D. Eduardo Valderrey Falagán.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO-CONTRIGO.

Candidato a Alcalde Pedáneo de Morla de la Valdería.
Partido Socialista Obrero Español.
A.—D. Nemesio Rubio Martínez.

AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA.

Candidato a Alcalde Pedáneo de Torralino de la Vega.

Partido Centro Democrático y Social.
A.—D. Leonides Martínez del Río.

Partido Socialista Obrero Español.
B.—D. Manuel Marqués González.

AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA.

Candidato a Alcalde Pedáneo de Oteruelo de la Vega.

Partido Socialista Obrero Español.
A.—D. Lorenzo Castro López.

Candidato a Alcalde Pedáneo de Huerga de Garaballes.

Partido.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

A.—D. Pedro Francisco Vecillas Carnicero.

A partir de la proclamación cualquier candidato y los representantes de las candidaturas proclamadas a cuya proclamación hubiere sido denegada, disponen de un plazo de dos días para interponer recurso contra los acuerdos de proclamación de esta Junta Electoral ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid. El plazo para interponer el recurso previsto discurre a partir de la publicación de los candidatos proclamados.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en La Bañeza a 8 de octubre de 1987.—Saturnino Prieto Morillo. 7447

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
SAHAGUN**

Relación de candidaturas proclamadas en cada uno de los municipios para las Elecciones Locales parciales ante esta Junta Electoral de Zona.

MUNICIPIO DE ALMANZA

Espinosa de Almanza:

Virgilio González González.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

MUNICIPIO DE SAHAGUN

Arenillas de Valderaduey:

Maurilio Martínez Torbado.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Celada de Cea:

Luis Ríos Pascual.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Gallegillos de Campos:

Antonio Ignacio Moral González.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Joara:

Silvio Mancebo Prieto.—Agrupación de Electores (independiente).

Riosequillo:

José Luis Borge Merino.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

San Pedro de las Dueñas:

Manuel Gómez Fernández.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Sotillo de Cea:

Jerónimo Villacorta Conde.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Villalmán:

Joaquín Gil Gil.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

MUNICIPIO DE VILLASELAN

Castroañe:

Víctor Bermejo Conde.—Partido Socialista Obrero Español. 7448

JUNTA ELECTORAL DE ZONA**CISTIerna**

Relación de candidaturas proclamadas de los distintos Partidos y Agrupaciones Electorales en los municipios de esta Zona Electoral de Cistierna para las Elecciones Locales Parciales de 1987.

MUNICIPIO DE BOCA DE HUERGANO

Candidatura presentada con el n.º 1 por P.S.O.E.

D. Leoncio del Río Cuesta.—Alcalde Pedáneo de Los Espejos de la Reina.

D. Saturnino Monje Fernández.—Alcalde Pedáneo de Siero de la Reina.

MUNICIPIO DE CREMENES

Candidatura núm. 1 presentada por P.S.O.E.

D. Eutimio García Acevedo.—Alcalde Pedáneo de Corniero.

MUNICIPIO DE LA ERCINA

Candidatura núm. 1 presentada por A.P.

D. Jesús Sánchez Sánchez.—Alcalde Pedáneo de Laiz de las Arrimadas.

D. Maximiano Díez Álvarez.—Alcalde Pedáneo de Palacio de Valdeல்லorma.

D. José Álvarez Reguera.—Alcalde Pedáneo de Yugueros.

MUNICIPIO DE RIAÑO

Candidatura núm. 1 presentada por A.P.

D. Miguel Fernández Díez.—Alcalde Pedáneo de Horcadadas.

MUNICIPIO DE VALDERRUEDA

Candidatura núm. 1 presentada por P.S.O.E.

D. Isaac Turienzo Álvarez.—Alcalde Pedáneo de Las Muñecas.

D. Antonio Brugos Valbuena.—Alcalde Pedáneo de Puente-Almuhey.

D. Gabino González Reyero.—Alcalde Pedáneo de Renedo de Valde-tuéjar. 7449

Administración Municipal*Ayuntamiento de León*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don Luis Getino Fernández, que solicita licencia para ampliación de actividad del local sito en c/ Burgo Nuevo, núm. 14, a fin de destinarlo a Bar-Musical. (Expte. 372/87 del Ngdo. Vías y Obras).

León, 7 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

7314 Núm. 4684—1.170 ptas.

**

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1987 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela situada en la calle Santa Ana con vuelta a la calle Páramo, presentado por don Agustín García-Miranda Fernández, en representación de ECOLSA, y redactado por los Arquitectos D. José Álvarez Guerra y D. Luis Diego Polo, acordándose asimismo la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el área a que se refiere el proyecto en cuestión, cuya suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se extinguirá, en todo caso, por la aprobación definitiva del proyecto, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días, para que

puédan formularse reclamaciones contra el proyecto de Estudio de Detalle de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial y la suspensión del otorgamiento de licencias, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 6 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7351 Núm. 4685—2.600 ptas.

**

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1987 acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de parcela situada en la Plaza Calvo Sotelo con vuelta a calle Padre Arintero, presentado por D. Virgilio Pérez Pérez y redactado por los Arquitectos D. Jesús y D. Miguel Angel Martínez del Cerro, acordándose asimismo la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el área a que se refiere el proyecto en cuestión, cuya suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se extinguirá, en todo caso, por la aprobación definitiva del proyecto, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de Estudio de Detalle de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial y la suspensión del otorgamiento de licencias, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 6 de octubre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

7352 Núm. 4686—2.535 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 6-10-87 aprobó el proyecto técnico redactado por los Arquitectos señores Díez Sáenz de Miera y San Juan Morales, por valor de 6.237.981 pesetas, para ejecución de la obra "Pavimentación de calles Valdesaz y Cañas" de Valencia de Don Juan, el que se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días hábiles, en horas de oficina, para examen y reclamaciones.

Valencia de Don Juan a 8 de octubre de 1987.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

7317 Núm. 4687—1.105 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 491/87 se tramitan autos de juicio de divorcio a instancia de Helios-Julián Rodríguez Melsio, contra Severina Jano Gago, mayor de edad, vecina que fue de Gordoncillo y actualmente en ignorado paradero, por resolución del día de la fecha, he acordado emplazar a dicha demandada, para que en el plazo de veinte días, comparezca en autos personándose en legal forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7279 Núm. 4688—1.690 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 590/86, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor M. Sánchez, contra José Antonio Sandoval Fernández, M.^a Consuelo Fernández Rodríguez, Macario Sandoval Marne y Tomasa Fernández Polantinos, vecinos de Valencia de Don Juan, sobre reclamación de 8.713.562 pesetas de principal y la de 4.500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiséis —26— de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y

preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veintidós —22— de diciembre próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiuno —21— enero 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los relacionados en la xerocopia que se acompaña, así como sus respectivos valoraciones.

Dado en León a 31 de junio de 1987. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

Bienes muebles:

- 1.—Camión Pegaso LE-0307-J. Valorado en 650.000 ptas.
- 2.—Camión Pegaso LE-8122-D. Valorado en 275.000 ptas.
- 3.—Turismo Renault-5 LE-5983-L. Valorado en 675.000 ptas.
- 4.—Vehículo Nissan Patrol LE-0001-L. Valorado en 1.100.000 ptas.
- 5.—Tractor Jhon Deere LE-47556-VE. Valorado en 850.000 ptas.
- 6.—Renault FGS LE-8324-C. Valorado en 175.000 ptas.
- 7.—Renault F-6 LE-1462-I. Valorado en 225.000 ptas.
- 8.—Avia-5000 LE-8756-A. Valorado en 250.000 ptas.
- 9.—Lombardini LE-68583-VE. Valorado en 150.000 ptas.
- 10.—Lombardini LE-62986-VE. Valorado en 100.000 ptas.
- 11.—Leciñena LE-6184-RO. Valorado en 175.000 ptas.
- 12.—Tractor LE-06914-V. Valorado en 300.000 ptas.
- 13.—Plataforma LE-00598-R. Valorado en 600.000 ptas.

Bienes inmuebles:

Relación de fincas propiedad de don José Antonio Sandoval Fernández y doña María Consuelo Fernández Rodríguez.

- 1.—Urbana: Solar en término de Valencia de Don Juan, a las Eras de Santa Marina o Camino de la Estación, de seiscientos veintiún metros cuadrados. Linda: Norte, Antonio Pelitero; Sur, hermanos García Villalón; Este, Baudilio Ramos García y hermanos Ramos García y José Delgado, y Oeste, carretera de Santas Martas. En este solar se halla la siguiente edificación.—A lo largo de la

carretera de Santas Martas a Valencia de Don Juan: Un edificio de dieciséis metros de longitud por once metros de anchura que dan una superficie de ciento setenta y seis metros cuadrados de plantas alta y baja y un cobertizo anexo a dicha edificación de treinta y nueve metros con sesenta centímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 68, folio 104, tomo 1.545, como finca n.º 10.356.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Bodega en término de Valencia de Don Juan, en la carretera de Palanquinos. Mide unos doscientos sesenta metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de siete la carretera; derecha entrando, Francisco Bodega; izquierda, Luis Villoria, y fondo, las cuevas de Valjunco.

Inscrita en el libro 92, folio 101, tomo 1.567, finca n.º 13.457.

Valorado en 200.000 ptas.

3.—Urbana: En el casco de Fuentes de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares. Solar en su calle de la Iglesia. Linda: Derecha entrando, Clotilde Martínez; izquierda y fondo, Macario Sandoval. Mide setecientos cincuenta metros cuadrados.

Valorado en 400.000 ptas.

Relación de fincas propiedad de don Macario Sandoval Marne y doña Tomasa Fernández Polantinos.

1.—Rústica: Parcela 44, polígono 14, secano Arenales, en término de Pajares de los Oteros, de veintiocho áreas y noventa centiáreas. Indivisible. Linda: Norte, camino y la 45 de Felicísima Alonso; Sur, la 43 de Ovidia Prieto; Este, camino del Portillo, y Oeste, arroyo el Val.

Inscrita en el libro 84, tomo 1.526, folio 125, finca 12.300-N.

Valorada en 75.000 ptas.

2.—Rústica: Finca 37, del polígono 12, terreno dedicado a secano, al sitio de la Onzona, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros. Linda: Norte, con la 36 de Leopoldo Mateos; Sur, camino los prados y la n.º 38 ya citada de Melchor Vega; Este, con la 38 ya citada y carretera de Valencia de Don Juan a Santas Martas, y Oeste, con la 39 de Anastasio Santos. Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas, quince áreas y ochenta y cinco centiáreas.

Inscrita en el libro 84, tomo 1.526, finca 12.544-N.

Valorado en 600.000 ptas.

3.—Rústica: Barcillar en Fuentes de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, a la Serna, de unas doce áreas. Linda: Norte, camino; Sur, zona concentrada; Este, Anastasio Santos y otros, y Oeste, Neomisia Lozano Santos.

Inscrita en el libro 84, folio 129, tomo 1.526, finca 11.619-N.

Valorado en 18.000 ptas.

4.—Rústica: Era en Fuentes de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares, al camino de Fontanil, de catorce áreas y ocho centiáreas. Linda: Norte.

Agustín Liébana; Sur, Flora Polantinos; Este, Florentino Prieto, y Oeste, Hilario Santos.

Inscrita en el libro 84, folio 130, tomo 1.526, finca 14.077-N.

Valorada en 21.000 ptas.

5.—Rústica: Tierra en Grajal, término de Pajares de los Oteros, en su anejo de Fuentes de los Oteros, de treinta y nueve áreas, treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, Acepiades Muelas; Sur, Elías Lozano; Este, camino de pajares, y Oeste, camino Merinas.

Inscrita en el libro 84, folio 131, tomo 1.526, finca 5.825-N.

Valorada en 58.500 ptas.

6.—Rústica: Tierra a la Mula, en término de Pajares de los Oteros, en su anejo de Fuentes, de cuarenta y una áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Rosario Melón; Sur, Francisco Santos; Este, Cecilio Ruano, y Oeste, Fidencio Melón.

Inscrita en el libro 84, folio 132, tomo 1.526, finca 5.829-N.

Valorada en 61.500 ptas.

7.—Rústica: Prado a la Fuente del Prado, término municipal de Pajares de los Oteros, en su anejo de Fuentes, de nueve áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Orosia Morala; Sur, camino Gusendos; Este, de Fidencio Melón, y Oeste, de Alipio Martínez.

Inscrita en el libro 84, folio 133, tomo 1.526, finca 5.837-N.

Valorada en 13.500 ptas.

8.—Rústica: Polígono 19, parcela 16, que tiene una superficie de dos hectáreas ochenta y cinco áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, reguero y pradera comunal de Valderas; Este, Urbano la Fuente y dos hermanos y Eloy Polantinos Santos; Sur, carretera de Valencia a Santas Martas, y Oeste, viñas excluidas, camino y Nemesio Fernández Prieto.

Inscrita en el libro 84, folio 134, tomo 1.526, finca 11.916-N.

Valorada en 300.000 ptas.

9.—Rústica: Tierra al albañal, término de Fuentes de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, polígono 15, parcela 340, cereal seco de segunda clase, de quince áreas y treinta centiáreas. Linda: Norte, Alberto Fernández; Sur, Adolfo Morala; Este, Tomás Nocolas, y Oeste, Diego Aparicio.

Inscrita en el libro 84, folio 135, tomo 1.526, finca 11.473-N.

Valorada en 22.500 ptas.

10.—Urbana: Casa en la calle las Eras, en término de Pajares de los Oteros y en el casco de su anejo de Fuentes de los Oteros, sin número, de unos ciento treinta metros cuadrados aprox., que linda: Derecha entrando, de Manuel Sandoval; izquierda, finca de Andrés Melcón, y espalda, de Manuel Sandoval.

Inscrita en el libro 84, folio 136, tomo 1.526, finca 8.859-N.

Valorado en 550.000 ptas.

11.—Rústica: Tierra a las Huertas, en Fuentes de los Oteros, de seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Melón; Sur, Herminio Negral; Este, Felipe López, y Oeste, Nehherina Santos. Inscrita en el libro 84, tomo 1.526, finca 6.907-N, folio 137.

Valorado en 10.000 ptas.

12.—Rústica: Parcela 60, polígono 14, seco, a los Arenales, Ayto. de Pajares de los Oteros, de veintisiete áreas setenta centiáreas. Indivisible. Linda: Norte, la 59 de Emiliano Martínez; Sur, la 59 ya citada; Este, camino de servicio y las 61 y 64 de Hilario Santos y Basilio Mateos, y Oeste, la 59 ya citada.

Inscrita en el libro 84, tomo 1.526, finca 12.105-N, folio 138.

Valorada en 40.500 ptas.

13.—Rústica: Finca 18, polígono 13, terreno dedicado a seco al sitio de Laguna Garza, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros. Linda: Norte, con arroyo de Laguna Garza; Sur, con la 19 de Agustín Lozano; Este, con la 17 de Agustín Lozano Santos, y Oeste, con carretera de Valencia de Don Juan a Santas Martas. Tiene una extensión superficial de ochenta y siete áreas y veinticinco centiáreas y es indivisible.

Inscrita en el libro 84, tomo 1.526, folio 139, finca 12.692-N.

Valorada en 230.000 ptas.

14.—Rústica: Tierra en camino de Matadeón, en término de Pajares de los Oteros, de veintiocho áreas, diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Anastasio Santos; Sur y Este, Policarpo Alvarez, y Oeste, camino.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, finca 9.556-N, folio 140.

Valorada en 45.000 ptas.

15.—Rústica: Tierra a la Mula, en término de Pajares de los Oteros, de dieciocho áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Joaquín Melón; Sur, Vicente Santamarta, y Este, de Emiliano Martínez.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, folio 141, finca 9.557-N.

Valorado en 30.000 ptas.

16.—Rústica: Tierra a Pontefuera, en término de Pajares de los Oteros, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Carolina Pastrana; Sur, Marcelo Sandoval; Este, José González, y Oeste, Emilio Morala.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, folio 142, finca 9.558-N.

Valorado en 30.000 ptas.

17.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros, al camino de la Mula, de dieciocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Francisca Santos; Sur, Artemio Pastrana; Este, Macario Sandoval, y Oeste, camino.

Inscrito en el libro 84, folio 143, tomo 1.526, finca 9.559-N.

Valorado en 30.000 ptas.

18.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros, al Canto, de catorce áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, herederos de Chicarro; Sur, senda del Pago; Este, Baudilio Gallego, y Oeste, Leopoldo Mateos.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, finca 9.560-N, folio 144.

Valorado en 25.000 ptas.

19.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros a Fuente Grajal, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Felipe Melón; Sur, Marcelo Sandoval; Este, reguera y Agustín Lozano, y Oeste, Emilio Martínez.

Inscrita en el libro 84, tomo 1.526, folio 145, finca 9.561-N.

Valorado en 15.000 ptas.

20.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros, al H. del Burro, de dieciséis áreas, cuarenta centiáreas. Linda: Norte, José Vega; Sur, Dionisio Negral; Este, Susana Pérez, y Oeste, Evangelina Sandoval.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, folio 146, finca 9.562-N.

Valorada en 25.000 ptas.

21.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros, al Gromal, de nueve áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Andrés Melón; Sur, Constanza Santos; Este, José Miguel González, y Oeste, Diego Aparicio.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, finca 9.563-N, folio 147.

Valorada en 15.000 ptas.

22.—Rústica: Tierra en Camino de la Mula, en término de Pajares de los Oteros, de catorce áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, Dionisio Negral; Sur y Este, Marcelo Sandoval, y Oeste, Anastasio Santos.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, folio 148, finca 9.564-N.

Valorado en 25.000 ptas.

23.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros, a las Eras, de cuatro áreas setenta centiáreas. Linda: Norte, Gordiano Sandoval; Sur, Salustiano Alvarez; Este, Trinidad Santos, y Oeste, Macario Sandoval.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, finca 9.565-N, folio 149.

Valorado en 10.000 ptas.

24.—Rústica: Huerta en término de Pajares de los Oteros, a la Fuente, de dos áreas treinta y siete centiáreas. Linda: Norte y Este, Macario Sandoval; Sur, calle de la Iglesia, y Oeste, Emiliano Martínez.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, finca 9.566-N, folio 150.

Valorado en 20.000 ptas.

25.—Urbana: Casa en la calle de la Iglesia, sin número, en término de Pajares de los Oteros y en el casco de su anejo de Fuentes. Linda: Derecha entrando, Arcadio Muelas; izquierda,

quierda, Marcelo Sandoval, y espalda, Maorina Santos. Ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados.

Inscrito en el libro 84, tomo 1.526, finca 9.555, folio 151.

Valorado en 600.000 ptas.

26.—Urbana: Casa en calle la Era, Fuentes de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, sin número. Mide unos novecientos metros cuadrados, incluidos corrales y servicios. Linda: Derecha entrando, Nemesio Pérez; izquierda, Victorino Santos, y espalda, Victorino Santos.

Inscrito en el libro 86, tomo 1.566, finca 5.794-N, folio 54.

Valorado en 1.500.000 ptas.

27.—Rústica: Barcillar al camino de Fuentes, término municipal de Matadeón de los Oteros, en su anexo de San Pedro, de dos celemines o cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Manuel Sandoval; Este, Hermenegildo Pastrana, y Oeste, Ginés Caballeros.

Inscrita en el libro 40, folio 31, tomo 1.520, finca 2.527-N.

Valorada en 10.000 ptas.

28.—Rústica: Tierra en término de Matadeón de los Oteros, a la senda de San Pedro, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Melón; Sur y Este, Policarpo Alvarez, y Oeste, reguera del pago.

Inscrita en el libro 40, tomo 1.520, folio 34, finca 3.685-N.

Valorada en 15.000 ptas.

29.—Rústica: Barcillar en término de Matadeón de los Oteros, a la senda de San Pedro, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte y Oeste, herederos de Chacarro; Sur, Etelevina Sandoval, y Oeste, camino de servicio.

Inscrito en el libro 40, tomo 1.520, finca 3.686-N, folio 35.

Valorada en 15.000 ptas.

30.—Rústica: Barcillar en término de Matadeón de los Oteros, a la cuesta de San Pedro, de dieciocho áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Aurea Sandoval; Sur, Este y Oeste, Macario Sandoval.

Inscrito en el libro 40, folio 36, tomo 1.520, finca 3.687-N.

Valorado en 30.000 ptas.

31.—Urbana: Solar hoy construido únicamente las paredes maestras y cubierto de teja, para o se piensa utilizar como vivienda, en el casco de Valencia de Don Juan de ochocientos setenta y nueve metros cuadrados, teniendo una línea de quince metros, al frente o sea a la Estación y a la espalda, catorce metros con veinticinco centímetros al camino o calle Nueva de la Estación, sin número y que linda: Derecha entrando, de Pablo González; izquierda, con propiedad de Francisco y Ave-

lino de la Fuente, y espalda, con camino dejado para servidumbre que linda con la cerca de Radillo.

Inscrito en el libro 88, folio 36, tomo 1.545, finca 7.389-N.

Valorado en 4.850.000 ptas.

32.—Rústica: Huerta en término de Pajares de los Oteros, al camino de la Barrera, de diez áreas sesenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Macario Sandoval; Sur, Susana Pérez; Este, camino, y Oeste, Loreto Fernández.

Inscrito en el folio 162, libro 82, tomo 1.450, finca 15.417.

Valorado en 20.000 ptas.

33.—Rústica: Tierra en término de Pajares de los Oteros, a la Cerendo, de trece áreas, sesenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Servando Polantinos; Sur, Honoria Fernández; Este, término de San Pedro, y Oeste, Fidencio Santos.

Inscrito en el folio 161, libro 82, tomo 1.459, finca 15.416.

Valorado en 20.000 ptas.

34.—Rústica: Viña hoy tierra en término de Pajares de los Oteros, a la Serna, de doce áreas. Linda: Norte, camino a San Pedro; Sur, Hilario Santos; Este, Emiliano Martínez, y Oeste, Celerina Santos.

Inscrito al folio 159, libro 82, tomo 1.419, finca 15.414.

Valorado en 20.000 ptas.

35.—Rústica: Era en término de Pajares de los Oteros, a los Espinos, de siete áreas treinta y una centiáreas. Linda: Norte, Eloy Polantinos; Sur, Ignacia Melón; Este, reguera, y Oeste, Florentino Prieto y otro.

Inscrito al folio 157, libro 82, tomo 1.459, finca 15.412.

Valorado en 15.000 ptas.

36.—Mitad indivisa.—Rústica: Finca trece del polígono 11, secano en término de Pajares de los Oteros, al sitio de camino los Carros, de dos hectáreas ochenta y una áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, arroyo el Val; Sur, camino de Valdezalemas; Este, la 12 de Eteria Fernández, y Oeste, la 14 de Telesforo Melón. Indivisible.

Inscrito al folio 49, libro 75, tomo 1.229, finca 13.682.

Valorado en 150.000 ptas.

37.—Rústica: Viña en término municipal de Pajares de los Oteros, a Pontefuera, de cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Constanza Santos, Luis Raimundo Vicente y otra; Este, Joaquín Martínez, y Oeste, Demetrio Casado.

Inscrito al folio 117, libro 42, tomo 827, finca 6.513.

Valorado en 10.000 ptas.

38.—Tercera parte indivisa de urbana: Casa en el careo de Fuentes, Ayto. de Pajares de los Oteros, en la calle de Cantalapega, sin número, desconociéndose su extensión super-

ficial. Linda: Derecha entrando, camino de San Pedro; izquierda, Diego Aparicio, y espalda, Chicana.

Inscrito al folio 96, libro 42, tomo 827, finca 6.492.

Valorado en 100.000 ptas.

39.—Rústica: Terreno dedicado a secano, en término municipal de Matadeón de los Oteros, al sitio del Caño, finca n.º 18 del polígono 22 del plano oficial de la concentración, archivado en el registro. Linda: Norte, con camino que la separa de la n.º 24, polígono 20 de Fidel Alvarez Lozano, que con la n.º 19 de Leopoldo Ruano Gallego; Este, con la n.º 19 ya citada, y Oeste, con la n.º 17 de Luciano Alvarez Santos; de once áreas cincuenta centiáreas. Indivisible.

Inscrito al folio 177, libro 34, tomo 1.171, finca. 5.350.

Valorado en 25.000 ptas.

40.—Mitad indivisa de rústica: Finca 78 del polígono 16, secano en término de Pajares de los Oteros, al sitio de la Canterana, de dos hectáreas noventa y dos áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, la 77 de Abel Gallego; Sur, la 79 de masa común; Este, camino de Valdesaz a Gusendos, y Oeste, la 74 de Hilario-Victorino Santos y la 79 ya citada. Indivisibles.

Inscrito al folio 133, libro 71, tomo 1.292, finca 12.770.

Valorado en 200.000 ptas.

7280 Núm. 4689—38.675 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Angel Muñoz Delgado, Juez de Primera Instancia n.º 1 de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente n.º 117/87, para la declaración de herederos abintestato de doña Paulina Cuervo Cuervo, que falleció en León, el día 4 de febrero de 1987, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, pues sus padres la premurieron (don Andrés y doña Elisa el 14-1-1961 y 19-1-1965 respectivamente).

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo María Rosario, Vicenta, Consolación y María Elisa Cuervo Cuervo.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicha causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, en el plazo de treinta días.

Dado en León a 5 de octubre de 1987.—E/ Angel Muñoz Delgado.—El Secretario (ilegible).

7392 Núm. 4690—1.820 ptas.

Juzgado de Distrito de Astorga

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 702/87, sobre daños en accidente de tráfico el día 18 de julio de 1987 en el término de Astorga, se cita a la súbdita alemana Birgit Marie Alt Hoffmann, hoy en paradero ignorado, para que el día treinta de noviembre, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Marqueses de Astorga, s/n., para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Astorga, a 25 de septiembre de 1987. El Secretario (ilegible). 7393

Juzgado de Distrito de Villablino

Cédulas de citación

En cumplimiento de lo dispuesto por providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de Villablino, se cita a D. Manuel Amador Fernández Grela para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la C/. Juan Alvarado, n.º 10 de Villablino (León), el día 10 de noviembre de 1987 y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 114/87 que se sigue por coacción e injurias, debiendo de acudir a dicho acto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Manuel Amador Fernández Grela, que se encuentra en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Villablino, a 7 de octubre de 1987.—El Secretario (ilegible). 7403

**

En cumplimiento de lo dispuesto por providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de Villablino, se cita a don Oswaldo José Francos para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la C/. Juan Alvarado, n.º 10, de Villablino (León), el día 27 de octubre de 1987 y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas n.º 14/87 que se sigue por daños en circulación, debiendo de acudir a dicho acto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Oswaldo José Francos, que se encuentra en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villablino, a 9 de octubre de 1987.—El Secretario (ilegible). 7402

**

En cumplimiento de lo dispuesto por providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de Villablino, se cita a doña

Albina Lopes Escudero para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la C/. Juan Alvarado, n.º 10, de Villablino (León), el día 10 de noviembre de 1987 y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 114/87 que se sigue por coacción e injurias, debiendo de acudir a dicho acto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a doña Albina Lopes Escudero, que se encuentra en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Villablino, a 7 de octubre de 1987.—El Secretario (ilegible). 7401

**

En cumplimiento de lo dispuesto por providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de Villablino, se cita a doña María Blanco Blanco para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la C/. Juan Alvarado, n.º 10 de Villablino (León), el día 10 de noviembre de 1987 y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 257/87 que se sigue por hurto, debiendo de acudir a dicho acto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a doña María Blanco Blanco, que se encuentra en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villablino, a 7 de octubre de 1987.—El Secretario (ilegible). 7400

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Doña María Rosario del Val Hermoso, Juez de Distrito de La Bañeza y de su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición n.º 99-86, seguidos a instancia del Banco Herrero, S. A., representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Juan Rubio Fuertes y esposa doña Josefina Fernández Fernández, vecinos de San Juan de Torres, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán, señalándose para la primera subasta el día cuatro de noviembre a sus once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de La Bañeza. Y de no haber postores en esta primera se señala para la segunda, y con el 25 % de descuento sobre el avalúo el día trece del mismo mes, a la misma hora y lugar, y de tampoco existir en ésta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día veinticinco de noviembre en el mismo lugar y hora.

Para tomar parte los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado al menos la cantidad del 20 % del avalúo de los bienes objeto de subasta en la primera, igual que con el 25 % de descuento en la segunda, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Los bienes pueden ser cedidos a un tercero. En todas las subastas se regirán por las normas establecidas en la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca excluida de concentración, sita en San Juan de Torres, al sitio del Linarín, de una superficie de 320 metros cuadrados, linda: al Norte, con don Eufemiano Fernández Fernández; al Sur, con doña María Angela Cordero; al Este, con reguero, y al Oeste, con camino; valorada en 75.000 pesetas.

Dado en La Bañeza, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. María Rosario del Val Hermoso.

7405 Núm. 4691—3.445 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 253/85, seguida a instancia de Urbano Aragón Calvo y otros, contra Terrazos CAMP, S. A., sobre cantidad, por un importe de pesetas 10.197.239 por el concepto de principal, más la de 300.000 ptas. presu-puestadas provisionalmente para gastos de esta Magistratura, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

	Pesetas
Una calculadora Totalia, valorada en	8.000
Un armario fichero, valorado en	7.500
Una mesa escritorio, valorada en	10.000
Una encimera de mármol y mostrador, valorados en	16.000
Una mezcladora Ramírez, valorada en	15.687
Una pulidora Mayoz y Co-neaga R-2 C, valorada en	1.050.000
Una bomba alimentación pulidora, valorada en	22.349
Compresor Puska, valorado en	50.000
Una máquina de escribir marca Fáicit, valorada en	15.000

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de D. Antonio Alonso Castro, vecino de Jiménez de Jamuz (León), a quien deberán dirigirse si quieren examinar los expresados bienes, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Pl. de

Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veintinueve de octubre, en segunda subasta el día veinticuatro de noviembre, en tercera subasta el día quince de diciembre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las doce y treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos. 2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate, podrá hacerse, en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 3.ª—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días, pueda ejercitar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). 5.ª—No habiendo postor, la parte ejecutante, podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos. 7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario. 8.ª—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el Ayuntamiento de La Bañeza.

Dado en León a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

7115

Núm. 4692—7.540 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 265/85, dimanante de los autos 883/85, seguida a instancia de D. Pío del Valle Campelo contra Empresa de Espectáculos José Morán y hermanos y herederos de Adriano Morán, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.—Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—León, seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Por dada cuenta; y visto el estado de las presentes actuaciones y no habiendo cumplimentado el mandamiento entregado procedase al cierre y archivo, provisional, de las actuaciones. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que, contra la misma, cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.—Firmado: José L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa de Espectáculos José Morán y hermanos y herederos de Adriano Morán, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 7250

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa n.º 119/87, dimanante de los autos n.º 423/87, seguidos a instancia de D. Carlos Pintor Rodríguez contra José Vázquez Vega, en reclamación sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En la ciudad de Ponferrada a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulator del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra José Vázquez Vega, vecino de c/ Angel González Alvarez, n.º 5, Cacabelos (León), y en su consecuencia, registrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procedase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente

a cubrir la suma de 1.749.840 pesetas en concepto de principal y la de 174.984 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Practíquese lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.—Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa José Vázquez Vega, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: J. M. Martínez Illade. A. González González. Rubricados. 7257

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa n.º 151/86, dimanante de los autos n.º 838/86, instados por D. Carlos González Andrés, contra Delfín Fernández Barreiro, en reclamación sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta, por haber sido practicada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, la anotación preventiva de embargo del vehículo matrícula M-7144-L, propiedad de la apremiada en las presentes actuaciones, ejecución contenciosa n.º 151/86, Delfín Fernández Barreiro, oficiase a los efectos de que por la misma se proceda al precinto del citado vehículo, y se remita el acta correspondiente. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.—Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Delfín Fernández Barreiro, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Fdo.: J. M. Martínez Illade. A. González González. Rubricados. 7256